

NORMATIVA ACADÉMICA FORMACIÓN ONLINE

Inscripción

Para formalizar la matrícula al curso se deberá cumplimentar correctamente el formulario de inscripción y realizar el pago correspondiente. La información de la matrícula se puede solicitar a: info@iuct.com

Una vez realizado el pago se tendrá acceso al contenido del curso y se dispondrá de tres meses para finalizar la formación: visionado de los vídeos y realización del examen, y recibir el diploma. Finalizado este plazo se cerrará el acceso al curso.

Desde el momento de formalizar la inscripción el alumno dispone de una serie de derechos:

- Disponer del material didáctico necesario para el seguimiento del programa
- Disponer de acceso a la bolsa de trabajo de IUCT
- En caso de notas de mejora, quejas, sugerencias el alumno puede rellenar una ficha que tenemos a tal efecto, y dirigirla vía e-mail a: info@iuct.com
- El Dr. Rafael Montilla es el jefe de estudios del IUCT. Su contacto es studies@iuct.com
- Disponer del mail del docente para las consultas mientras dure el curso

Normas de uso de la plataforma formativa

- El alumno una vez dado de alta dispondrá de tres meses ininterrumpidamente de uso de la plataforma formativa.
- La plataforma formativa contiene tanto los videos como el material de apoyo para seguir las clases.
- No estará permitido el uso de la plataforma para cualquier otra finalidad que no sea la del curso propiamente dicho. Cualquier alumno que no cumpla esta condición será expulsado inmediatamente del curso.
- El alumno tiene acceso libre a la plataforma durante los tres meses y no existe restricción de uso ni recuento de horas de uso.

Evaluación y calificaciones

Cada curso está dividido en diferentes bloques, al finalizarlos se realizará un examen que se enviará por mail. Se deberá superar satisfactoriamente el 70% de las preguntas, no penalizarán las respuestas incorrectas.

Superado el examen el alumno recibirá por mail el diploma acreditativo de la formación.

Se dispondrán de 3 oportunidades para superar el examen.

Un alumno que no supere por tres veces consecutivas el examen solo tendrá derecho al diploma, si procede a una nueva matriculación del curso.

Un alumno que de manera justificada informe a IUCT del motivo por el cual no pudo seguir el curso ni obtener el título correspondiente tendrá 3 meses adicionales para poder superar la evaluación y obtener el diploma, siempre y cuando no haya procedido a realizar el examen.